



Producto Clásico Senassur

Coche y Moto

> Normas de suscripción

- Motos: ≥ de 20 años de antigüedad.
- Autos: ≥ de 20 años aportando carné de socio club/asociación vehículos clásicos.
 A partir de ≥ de 25 años vehículos con matrícula histórica o aportando carné de socio.
 A partir de ≥ de 30 años si no cumple con los anteriores requisitos.
- Tomador/a: ≥ 30 años de edad.
- Carné de conducir 1 año de antigüedad.
- No se aplica bonus/malus.
- Titular del PC tomador o en su defecto: padres o cónyuge.
- Disponer de otro vehículo que utilice de uso habitual.
- Documentación obligatoria para suscribir seguro:
 - > Justificar con recibo/póliza vehículo uso habitual (para motos vale que aparezca como tomador o como conductor). En caso de auto debe constar como tomador/a y conductor/a.
 - > Ficha técnica y permiso de circulación.
- No recorrer más de 5000 km anuales.
- Uso particular.
- Solicitar derogación para vehículos con un valor superior a 100.000€ y en caso de flota si el valor es superior a 300.000 €.

SENASSUR



- Franquicia de 1.000€ en caso de accidente si el conductor no es el tomador/a o en su defecto los conductores declarados en póliza.
- Pago con tarjeta primer año.
- No se asegura Nie, ni pasaportes.
- Fraccionamiento: Semestral (importe mínimo 150 € y trimestral (importe mínimo 200 €).
- No se asegura en Ceuta y Melilla.

Siniestros

- Máximo 1 siniestro con culpa.
- Máximo 2 siniestros sin culpa.

Segundos Conductores

- Máximo 2 conductores.
- ≥ de 30 años de edad.
- 1 año de antigüedad de carné de conducir.
- Parentesco (cónyuge y un familiar directo (padres, hermanos, hijos ** se valida suegros y cuñados).
- Las primas no se verán afectadas.

Garantías

Lunas

- Valor vehículo: mínimo 1.000 €
- Se cubren hasta el coste del capital contratado: 150 €, 450 € o 750 €.
- Libre elección de taller.
- Verificación estado: fotos o a través de Carglass/Glas Drive.

Robo e Incendio o Todo Riesgo

- Valor vehículo: mínimo 5.000€.
- Si el vehículo tiene valor ≥ 25.000€ debe tener sistema antirrobo:
 Para coche, 1 de los 3 (antirrobo mecánico, corta circuito o alarma volumétrica)
 y para moto (antirrobo mecánico).

SENASSUR



- Porsche: ≥ de 25 años aportando carné de socio club/asociación o matrícula histórica.
- Previa peritación.
- Se indemniza hasta el valor tasado.
- Disponer de garaje cerrado y privado/colectivo.
- Franquicia: Dispondrá de una franquicia de un 5% con un mínimo de 150€ y un máximo de 1500€.
- Nota: Cada dos años el cliente podrá modificar el valor de su vehículo con peritación presentada por parte del cliente.

Asistencia en Viaje

Esta cobertura puede añadirse de manera opcional, se podrá añadir en cada vehículo.

- Traslado del vehículo desde el km 0 con un radio de 300 km hasta el taller de libre elección.
- Límite asistencias: 2 por avería /año y sin límite en siniestro.
- Ámbito: Europa y países ribereños del mediterráneo.

Accidentes al Conductor

Esta cobertura es opcional, una vez contratado se incluye automáticamente en todos los vehículos de la flota.



> Auto:

- Fallecimiento 50.000 €
- Invalidez máxima 50.000 €
- Gastos médicos y farmacéuticos hasta 6.000 €



> Moto:

- Fallecimiento 6.000 €
- Invalidez máxima 12.000 €
- Gastos médicos y farmacéuticos hasta 6.000€



Descuentos para Flotas*

2 vehículos: -15% descuento para los 2 3 vehículos: -25% descuento para los 3 4 vehículos: -40% descuento para los 4 5 vehículos: -50% descuento para los 5 6 vehículos: -60% descuento para los 6 7 vehículos: -70% descuento para los 7 8 vehículos: -72% descuento para los 8 9 vehículos: -75% descuento para los

9 vehículos: y más -77% descuento para la flota

* Los descuentos se aplicarán siempre que los vehículos se aseguren en el momento de la contratación, si se incluye un vehículo a mitad de periodo se aplicará el descuento por el número de vehículos que tuviera al inicio de la póliza, se cobrará la parte proporcional de los meses que queden hasta la renovación.

Una vez renovada la póliza se aplicarán los descuentos con el nuevo número de vehículos asegurados en ese momento.

Del mismo modo, si a mitad de periodo se da de baja uno de los vehículos de la flota en la renovación se aplicarán los descuentos con los vehículos que tenga dados de alta en ese momento.



91 121 93 33 senassur.es www.senassur.es

Síguenos en